



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LICITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN INTERNA, AIE Y ERPMP EN HOSPITALES

LICITACIÓN 2023-V

COMUNICADO N° 6

El Comité de Selección comunica que, en cumplimiento del cronograma del presente proceso de licitación, el día **23 de enero de 2024**, vía mesa de partes del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Calle Crepi S/N San Borja, las empresas adjudicatarias deberán de presentar la documentación requerida para la suscripción del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 de las Bases Integradas, siendo los siguientes:

- Original del Documento Nacional de identidad (DNI) o Carné de Extranjería del representante legal.
- Garantías contractuales, las cuales consisten en Carta(s) fianza:

Garantía de Fiel Cumplimiento: El monto de esta garantía es equivalente al diez (10%) del monto del Contrato (incluyendo el IGV) y debe mantenerse vigente hasta noventa (90) días calendario posteriores a la culminación del Contrato.

Garantía por el monto diferencial de propuesta: Cuando la propuesta económica es inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de este en el proceso de selección, para la suscripción del contrato el postor ganador **debe presentar una garantía adicional** por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica (incluyendo el IGV). Dicha garantía debe mantenerse vigente hasta la culminación del Contrato.

En ambos casos, las cartas fianzas, deben ser emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP – SBS que tengan clasificación de riesgo B o superior. Las fianzas deben:

- Ser emitida a favor del Ministerio de Energía y Minas.
 - Indicar la razón social (según Registros Públicos) del postor ganador o en caso de consorcio de cada miembro que lo integra; en caso de consorcio, son garantizados por todos los integrantes de este. No se cumple este requisito si se consigna únicamente el nombre del consorcio, sin especificar a cada integrante.
 - Indicar el nombre completo del proceso (incluyendo el ítem, de corresponder).
 - Indicar qué concepto garantiza: Fiel Cumplimiento del contrato o Monto Diferencial de Propuesta económica.
 - Indicar el monto (números y letras) y moneda de la fianza. El monto debe ser por
 - Indicar la vigencia de la fianza.
 - Ser irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática en el país.
- c. Copia de la vigencia de poder del representante legal con una antigüedad no mayor a tres (3) meses calendario.

Finalmente, cabe precisar que, el día 25 de enero de 2024, se estará llevando a cabo el acto de suscripción del Contrato.

COMITÉ DE SELECCIÓN

LIMA, 15 DE ENERO DE 2024

